

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO** 

No.093-21

ASUNTO:

SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE:

MIGUEL ANTONIO BELTRÁN GARZÓN

AUTO SUST.

0035

De acuerdo con el escrito que antecede, agréguese a los autos la publicación en la radio del emplazamiento, procédase por secretaría al ingreso en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

PROMISCUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá – Cundinamarca, 18 de febrero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 007 de la misma fecha a las 8:00 am.